

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA  
DE URBANISMO

*ANUNCIO de adjudicación definitiva.*

Se hace público, para general conocimiento, que el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 22 de octubre de 1997, adjudicó definitivamente el concurso convocado para la enajenación de la parcela municipal PUR-2 del PERI-NO-4, con destino a la construcción de viviendas de V.P.O., en régimen especial:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Número de expediente: 19/97 PAT.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Compraventa.

b) Descripción del objeto: Enajenación de la parcela municipal PUR-2 del PERI-NO-4, con cédula de calificación de actuación protegible y destino a la construcción de viviendas de V.P.O., en régimen especial.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 78, de 8 de julio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Veintiséis millones trescientas noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesetas (26.398.652 ptas.) más IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de octubre de 1997.

b) Adjudicatario: Coprisma, S.C.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Treinta y un millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos veintisiete pesetas (31.145.727 ptas.) más IVA.

Sevilla, 28 de octubre de 1997.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

*ANUNCIO sobre concurso expediente  
CC/1-051/97. (PP. 3663/97).*

Objeto: «Contratación de los trabajos de edificación de Centro Reemisor de El Cucharón en Cuevas del Almanzora de Almería». (Expediente CC/1-051/97).

Procedimiento: Abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de ocho millones trescientas treinta mil setecientos veintiséis pesetas (8.330.726 ptas.). IVA incluido.

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional del 2% del Presupuesto de Licitación (IVA incluido).

Disponibilidad de la documentación: El Proyecto Básico y de Ejecución, así como los Pliegos de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares podrán retirarse por los interesados, previo abono de su importe,

en la Copistería Sevilla 2, sita en la Avda. San Francisco Javier, núm. 9, Edif. Sevilla 2 (sótano), 41018 Sevilla, durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 13 de noviembre de 1997.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

*ANUNCIO sobre concurso expediente  
CC/1-050/97. (PP. 3664/97).*

Objeto: «Contratación de las obras de consolidación de Talud del Centro de RTVA en San Juan de Aznalfarache (Sevilla)». (Expediente CC/1-050/97).

Procedimiento: Abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: El presupuesto máximo de licitación para cada uno de los lotes definidos es:

Lote I: Cincuenta y cuatro millones seiscientos quince mil cuatrocientas noventa y seis pesetas (54.615.496 ptas.). IVA incluido.

Lote II: Dieciséis millones setecientos sesenta y ocho mil cuarenta y seis pesetas (16.768.046 ptas.). IVA incluido.

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional del 2% del Presupuesto de Licitación (IVA incluido).

Clasificación contratista: Grupos A.2.c y K.6.b o superiores.

Disponibilidad de la documentación: El Proyecto Básico y de Ejecución, así como los Pliegos de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares podrán retirarse por los interesados, previo abono de su importe, en la Copistería Sevilla 2, sita en la Avda. San Francisco Javier, núm. 9, Edif. Sevilla 2 (sótano), 41018 Sevilla, durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 13 de noviembre de 1997.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta y resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-216/97-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-216/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Andrés Sánchez Martín (15.919.694). C/ Alhamilla, 27, 04720, Aguadulce (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Treinta mil ptas. (30.000 ptas.).

Almería, 31 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL/214/97-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-214/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Francisco

Martín Moreno (27.195.810). C/ Almanzora, F-100, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 31 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdos de incoación recaídos en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-246/97-EP y 296/97-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdo de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-246/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Soletec, S.L. (B-04323996). C/ Joaquín Garriguez, s/n, 04630, Garrucha (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Expediente: AL-296/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: M.<sup>a</sup> del Carmen Maldonado López (249.158-E). C/ Bergantín, s/n, Urb. Puerto Rey, 04620, Vera (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 31 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando resoluciones recaídas en los expedientes de solicitud de asistencia jurídica gratuita.*

No habiéndose podido notificar a don Antonio Rodríguez Robles. Mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92,